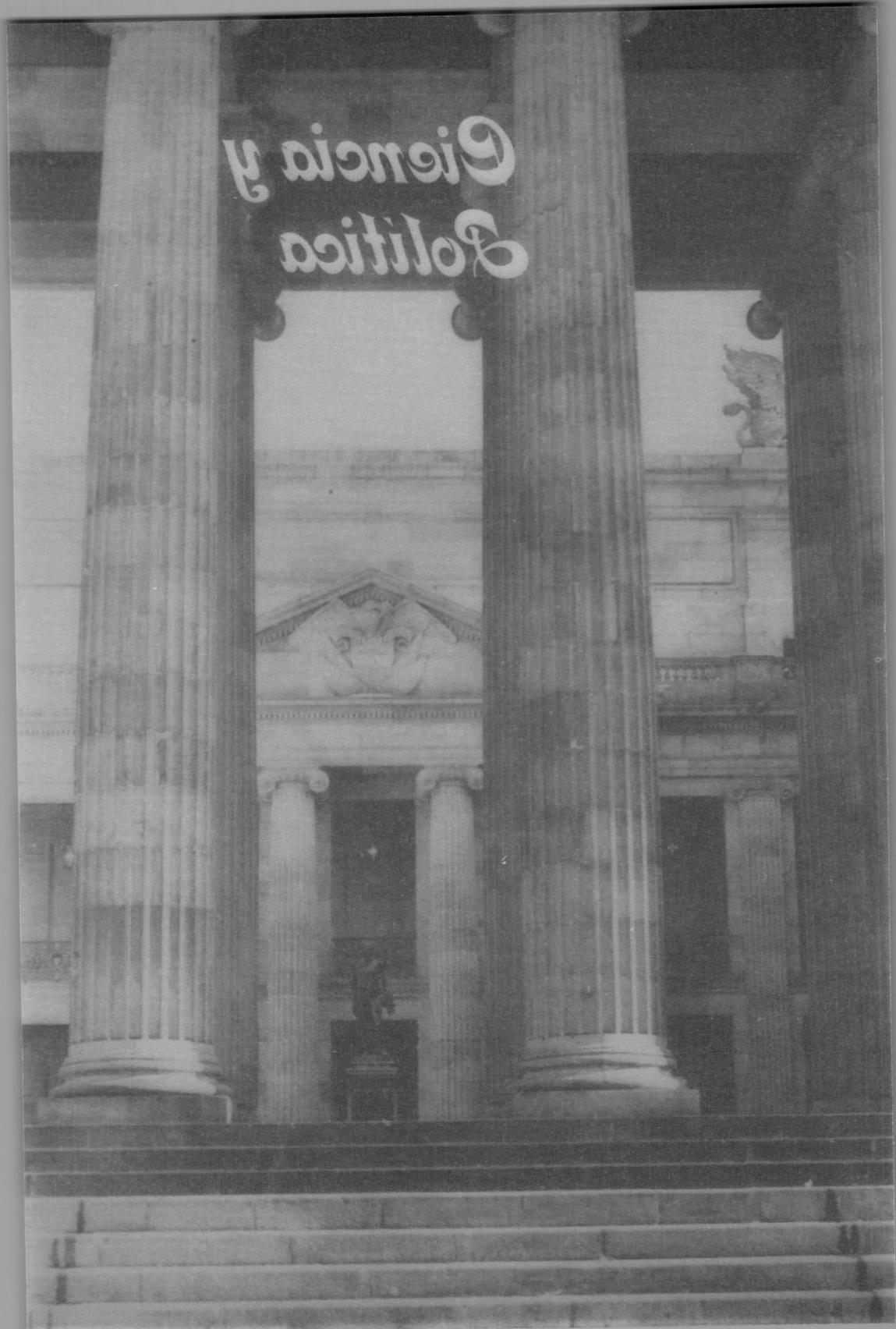


Генерал
политика



La Revolución del Común en el origen de la nacionalidad

JORGE ELIECER RUIZ*

ENIGMAS Y CONTRADICCIONES

Probablemente no exista en el discurrir histórico de nuestra nacionalidad, un acontecimiento más cargado de enigmas y de contradicciones internas que la llamada Revolución de los Comuneros. Desde la publicación, en 1880, de la obra de Manuel Briceño —el primer estudio documentado y metódico sobre el tema; hasta “El pueblo y el rey”, la erudita obra del historiador americano John Leddy Phelan sobre “La revolución comunera en Colombia, 1781”, los historiadores no han hecho otra cosa que acumular evidencias empíricas, esclarecimientos de circunstancias, de actuaciones y de protagonistas, sin conseguir disipar las dudas del lector común y menos aún las del estudioso informado y crítico, sobre la naturaleza misma del movimiento, sobre sus alcances y repercusiones, sobre la dinámica interna de su decurso. . .

Si suscribimos la opinión de Eduard Hallett Carr, uno de los más perspicaces historiadores de nuestro tiempo, en el sentido de que la “Historia es un proceso continuo de interacción entre el historiador y sus hechos, un diálogo sin fin entre el presente y el pasa-

* Conferencia dictada en el Primer Foro de la Universidad sobre la “Revolución Comunera de 1781”.

do", probablemente encontremos alguna consolación pensando que la gran mayoría, si no todos, de los hechos humanos del pasado serán objeto de permanente controversia y se prestará a divergentes y aún contradictorias interpretaciones. No sucede lo mismo, acaso, con la vida del Libertador, a partir de la expedición de la Constitución Boliviana, o con el llamado movimiento de la Regeneración, en el último tercio del siglo XIX? Y es que hay en el transcurso de los pueblos momentos en que se concentra la energía social, períodos o acontecimientos en que el pensamiento y la acción, la teoría y la praxis se condensan y densifican en una estructura de tal riqueza y profusión que se convierten en un desafío para el intérprete, historiador o sociólogo, y en un paradigma para grupos sociales diferentes, para una clase o para un pueblo en su conjunto, que busca en ellos apoyo para nuevas aventuras. Renán hablaba de ciertas obras del espíritu humano, de las obras llamadas clásicas, que suscitan en cada nueva generación una interpretación diferente, de tal modo que puede hablarse de tantos Quijotes o de tantos Faustos como ojos se hayan posado sobre sus inmortales páginas.

A mi modo de ver el movimiento de los Comuneros, que hace dos siglos recorría la nevadura de nuestras cordilleras como una corriente galvánica, constituye uno de los momentos estelares de nuestra nacionalidad. Y por eso los historiadores y los eruditos, los críticos y los conductores sociales encontrarán siempre en él facetas nuevas, perspectivas inéditas, renovadas lecciones para la práctica política. Siendo tan ricas, tan antagónicas, tan ambiguas, sus tensiones internas, no lo son menos sus lecciones y, en este sentido, podemos decir que nunca se terminará el debate porque éste no depende de lo que "realmente sucedió (Ranke), sino de lo que queremos que suceda.

Pero al lado de esta situación antagónica y controversial que podríamos llamar la *función normal de la historia*, encontramos en la Revolución de los Comuneros y en las interpretaciones historiográficas a que ha dado lugar después de dos siglos de su ocurrencia, muchas contradicciones y enigmas, muchos puntos oscuros, territorios que no han sido explorados. Y no me refiero específicamente a los hechos históricos, a los encadenamientos de los sucesos, a las actuaciones de los protagonistas, ya sean estos el populacho iracundo, los *magnates de la plazuela*, o los capitanes del Común. La obra de Pablo E. Cárdenas Acosta, "El Movimiento Comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada" es un exhaustivo repositorio

de documentos con el que se pueden colmar las aspiraciones del intérprete más exigente, aunque su interpretación haya sido tachada de interesada y parcial. Y si esto no bastara, ahí están también las obras de Phelan y de Inés Pinto Escobar, sin hablar de los estudios pioneros de Eduardo Posada o de Horacio Rodríguez Plata. No me refiero, pues, a lagunas documentales, aunque estas pueden existir para espíritus acuciados por los vértigos de la memoria. Me refiero a enigmas reales, a esos interrogantes que se insinúan de manera insidiosa por entre la trama de los hechos cuya solución abriría perspectivas inimaginables para la interpretación de toda una época histórica.

Veamos uno de ellos. El movimiento comunero en el período de su máxima concentración —los meses que transcurren entre el 16 de marzo y el 10 de junio de 1781—, reunió en las plazas públicas, en los caminos veredales, en la explanada que rodea a Zipaquirá, multitudes que oscilaban entre los dos mil y los veinte mil hombres y mujeres. Y las materias primas con que trabajaban esos hombres y mujeres eran el aguardiente y el tabaco. Materiales inflamables para cualquier reunión de honestos burgueses y más aún para quienes tenían el ánimo levantisco y pendenciero de los santandereanos. Phelan cita la caracteriología de Basilio Vicente de Oviedo, quien entre 1740 y 1750 fuera cura de las parroquias de San Gil y Charalá: "Suelen ser bastos, inciviles, altaneros, inquietos y pendencieros, dice, refiriéndose a los habitantes de Oiba, como son los de Charalá, muy dados a pelear con machetes y con garrotes. Se matan como salvajes, porque son bestiales". Su descripción de los charaleños no es menos ácida: "Esta gente rústica es pobre pero inquieta, insolente, bárbara, grosera y tosca". Luego de estos calificativos, el historiador americano no puede menos que morigerar prudentemente los epítetos y consignar que "esos primeros santandereanos eran voluntariosos, orgullosos y pendencieros, buenos para colonizadores de una nueva frontera". Pero bien sabemos que en esos tiempos su empresa era muy otra y que los sentimientos que los embargaban eran la iracundia y la rabia contra el alcahalero explotador y el déspota no ilustrado. Y de esos hombres, en permanente rebelión y en contacto directo con el alcohol de los estancos y monopolios, no cuenta la historia que se entregaran a orgías y desmanes, ni siquiera que hubieran dado el uso ordinario al espirituoso licor. Se sabe solamente que en el Puente Real de Vélez despojaron al Oidor Osorio de ocho mil pesos que llevaba para sobornar a las gentes del Común, ya que no

podía reducir las por la fuerza, y procedieron a repartirse parte del botín, ganado en buena lid guerrera. Ante las protestas del Oidor, los capitanes dieron la orden de que fuera devuelto hasta el último centavo, orden que fue obedecida inmediatamente. Los capitanes aseguraron al Oidor Osorio "que su empresa no era la de venir a robar, sino a que se les quitaran los nuevos impuestos y que así se había de devolver todo lo que se habían llevado hurtado".

Ni orgías ni pillaje. Esta gente "rústica y bestial", tenían una profunda conciencia del momento histórico y su comportamiento fue de un puritanismo y de una discreción tan estrictos que la historia registra pero no explica. No resulta, acaso, un enigma apasionante éste de un puritanismo cuaquero en las breñas santandereanas, y de una conciencia revolucionaria en gentes "inciviles y groseras"? Cómo no recordarnos de los excesos del 89 en París o del delirio de los revolucionarios soviéticos, a los que solamente la energía de Trotski pudo someter al orden y apartar de la ominosa tentación de la Vodka que estuvo a punto de hacer fracasar la empresa revolucionaria? Y qué diremos del 9 de abril, en Bogotá, cuando el licor y el pillaje desnaturalizaron un movimiento que estuvo a punto de cambiar el rumbo de la mediocre evolución política colombiana?

Y resulta, acaso, más explicable la rapidez y la precisión de las comunicaciones y de las órdenes, en un movimiento no planeado —la historia nada nos dice sobre el particular—, en el que los motines estallaban escalonadamente de ciudad en ciudad, y en el que los panfletos revolucionarios se conocían en Bogotá el 7 de abril y se leían en el Socorro el 16 del mismo mes, a más de 50 leguas de distancia?

Y qué decir del enigma que plantea la falta de repercusiones inmediatas —digo, en el término de los próximos treinta años, los años que preceden a la Revolución de la Independencia—, del movimiento de los Comuneros?. Desde Briceño hasta Antonio García es un lugar común sostener que el movimiento comunero es el antecedente más protuberante y más próximo de la gesta independentista. Briceño, en el epílogo de su obra sostiene que "hemos salvado del olvido los nombres de los precursores de nuestra independencia, de los que prepararon el tiempo en que debían suceder naciones independientes a las colonias; el reinado del derecho a la dominación de la fuerza". Y Antonio García en su, por muchas razones, excelente obra de interpretación sobre "Los Comuneros",

sostiene lo siguiente: "En la práctica histórica, la *revolución nacional* de independencia no sería *comprensible*, críticamente, sin la insurrección comunera y sin esa coherente trama de luchas, transformaciones y cambios ocurridos —en la Nueva Granada, en el ámbito de los Andes y del mar Caribe, el nuevo cuadro de poder en el mundo— a lo largo del siglo XVIII, pero singularmente a partir de la conmocionada década de los años ochenta: cambios de carácter social, económico, político o relacionados también con la vida espiritual y con las formas de conocimiento. Esa trama interrelacionada de elementos históricos es lo que se ha llamado, en este ensayo, la *pre-revolución de la Independencia*".

Muchos podemos estar de acuerdo con los acertos de Briceño y de Antonio García, a condición de que no se radique en una causa única el fermento revolucionario. Pero ¿por qué, entre 1783 y 1810, ninguno de los próceres de la Independencia, ninguno de sus precursores, ni Nariño, ni Caldas, ni Torres, ni Bolívar, ni el cabildo de Santa Fé tienen una sola mención de la Revolución del Común?. ¿Por qué en los 262 números del Papel Periódico Ilustrado, editado entre 1791 y 1797, no hay ni una sola referencia al levantamiento comunero, ni tan siquiera para condenarlo?. ¿Por qué Nariño, en su *Bagatela* no se refiere a ese "antecedente" tan ilustre?. Y ¿por qué Bolívar, que estaba tan atento a lo que sucedía en Europa y en América del Norte, no busca su legitimidad en Berbeo o en el pueblo granadino que se levantó en 1781? Enigmas. Enigmas todos que incitan la curiosidad y la pasión del historiador pero que los nuestros ni siquiera se han planteado.

Yo me pregunto, y es una pregunta ingenua, de lego, si no será que en el movimiento comunero hay un fermento incómodo y peligroso, un estremecimiento populista que perturba y paraliza las mentalidades racionales y racionalistas de nuestros padres libertadores?. Consignemos como simple observación marginal que el populismo ha sido siempre la "bete noir" de los revolucionarios. Y consignemos también que para la aristocracia criolla no debían resultar muy tranquilizantes las pretensiones de las gentes del Común con su fermento antiautoritario y anarquista.

Antonio García define tajantemente esta situación: "Si bien el *patriciado criollo* el que diseñó ideológicamente, redactó y negoció las Capitulaciones —un estatuto político de doble filo y que al mismo tiempo expresaba y paraba en seco el proceso insurreccional— fue el pueblo raso el que tomó la iniciativa de levantarse en armas,

de dismantelar físicamente los estancos y reductos sacralizados de la Real Hacienda, de afirmar en la práctica su propia soberanía y de impulsar, agresivamente, la movilización político militar hacia la toma de la capital del virreinato. Desde luego, semejante proceso de movilización armada puso de presente —al patriciado criollo— el inminente riesgo de formular el problema de la independencia —o el poder autónomo— recorriendo el peligroso camino de la revolución social”. Mejor dicho: las contradicciones de clase no habían encontrado una vía de solución: la del predominio indiscutible de una de ellas. En esta situación prefirieron el silencio y el olvido —olvido ciertamente transitorio—.

Si queremos, ahora, examinar, así sea someramente, algunas de las contradicciones latentes en el movimiento comunero debemos detenernos por un momento en la caracteriología de la revolución; proveernos de un marco teórico para examinar si dicho movimiento fue o no fue una revolución, en el sentido en que hablamos de la Revolución de la Independencia, de la Revolución Francesa o de la Revolución Bolchevique de 1917.

Crane Britton es uno de los primeros científicos sociales que realizó un estudio comparativo de cuatro revoluciones clásicas, la inglesa, la americana, la francesa y la soviética. En su ya clásica obra, “Anatomía de la Revolución”, parte de la premisa, que puede bien tomarse por una definición, de que la revolución es “la sustitución drástica y repentina del grupo rector de un territorio político por otro grupo distinto”. El énfasis aparece puesto aquí en los efectos y en la forma de lograrlos.

Por otra parte, León Trotsky, quien es sin lugar a dudas uno de los más grandes teóricos y prácticos de la revolución en la historia contemporánea, y quien escribiera el fresco más impresionante y objetivo de la revolución rusa, pone el énfasis de su teoría revolucionaria en los protagonistas de la revolución. “El rasgo más incontestable de la revolución —dice en el prefacio de su clásica obra— es la intervención directa de las masas en los acontecimientos históricos. Comúnmente el estado, monárquico o democrático, domina la nación; la historia es hecha por especialistas del oficio: monarcas, ministros, burócratas, parlamentarios, periodistas. Pero, en los momentos decisivos, cuando un viejo régimen llega a ser intolerable para las masas, estas rompen las empalizadas que las separan de la arena política, destituyen a sus representantes tradicionales y, con esta intervención, crean un punto de partida para un

nuevo regimen. Los moralistas pueden pensar lo que quieran. En cuanto a nosotros, tomamos los hechos como se presentan, en su desarrollo objetivo. *La historia de la revolución es para nosotros, ante todo, el relato de una irrupción violenta de las masas en el terreno en que se deciden sus propios destinos*" (El subrayado es nuestro).

Si por un momento utilizamos la óptica de Trotsky, vemos que el movimiento comunero puede reivindicar el calificativo de revolucionario, ya que fue el mayor movimiento de masas que hasta entonces viera el territorio de la Nueva Granada, inferior tan solo al levantamiento contemporáneo de Tupac Amaru II, en el Perú. Y fueron estas masas las que con su presión constante buscaron un camino que las condujera a la "decisión de sus propios destinos".

Pero este gran movimiento de masas, violento y decidido en sus manifestaciones, si lo enmarcamos en la constelación de un virreinato que no contaba con fuerzas suficientes para oponer la violencia a la violencia y que por lo tanto no pudo llevar ésta a su climax, fue presa desde un principio de una flagrante contradicción. Esta "masa anodina" —como la califica Antonio García—, este populacho amorfo, intuyó que no podía confiar la conducción de su "empresa" a los "magnates de la plazuela", a los carniceros del lugar, sino que debía confiar el mando a los aristócratas, a aquellos que por su nacimiento y su fortuna debían ser sus enemigos de clase. En esta primera *contradicción de clase* podemos radicar las alternativas y contradicciones de que fue presa la gesta comunera. John Phelan fue el primero que supo interpretar con acierto este fenómeno: "Tanto el éxito como el fracaso del movimiento de los comuneros, dice el historiador norteamericano, residen en esa alianza de élites y masas populares. A lo largo de este libro, una de las inquietudes centrales será la historia de esta precaria coalición. La victoria de los comuneros al obligar a la Audiencia a aceptar las capitulaciones de Zipaquirá el 7 de junio, puede asignársele, en parte, a la existencia de tal alianza. El éxito del Arzobispo Caballero y Góngora en restaurar la autoridad real se debió, de manera considerable, a su destreza política para dismantelar la coalición. Es preciso fijarse atentamente en los patricios y los plebeyos del Socorro, lugar en que inicialmente se forjó dicha alianza".

Estas alternativas de éxitos y fracasos en el movimiento comunero se debieron también, y no en pequeña parte, a la falta de coherencia en los objetivos, a contradicciones internas en las metas. A pe-

sar de los esfuerzos que han hecho historiadores e intérpretes por deducir una teoría revolucionaria coherente de la "santísima gaceta" —como llamaba el populacho a las octavas rimadas que llegaron de Bogotá el 16 de abril, y seguramente fueron escritas por Fray Ciriaco de Archila— no es posible ver en ella otra cosa que la expresión desordenada y balbuciente de muchos resentimientos y el anhelo, burdamente expresado, de poner fin a las exacciones tributarias del Visitador-Regente Gutiérrez de Piñeres. Contradicciones y ambigüedades abundan en la Cédula, pero no sería difícil probar, sin mayores esfuerzos hermenéuticos, que esas contradicciones y ambigüedades se deben al origen de su autor y a su vinculación eclesiástica.

Cuando la plebe se manifestaba espontánea y directamente, sin la mediación de los aristócratas, sus designios eran francos y terribles. Así, en un pasquín fijado en el Socorro el día del primer motín se podía leer: "Hemos determinado en nombre de nuestra señora del Socorro y de todas las imágenes de este santo templo, que a las diez del día nos den las puertas del aguardiente francas, y manifiesten los tabacos, para quemarlos. . . De lo contrario, *se acabará este lugar y las Indias volarán*". Los aristocráticos capitanes, en cambio, mantenían sus aspiraciones dentro de los límites de la compostura y la morigeración y nunca soñaron siquiera con entrar a la capital del virreinato, objetivo que consideraban fundamental los plebeyos, pues sabían que de otra manera sus intereses serían burlados.

Pero es en la población de Silos en donde, el 14 de junio de 1871 "se produjo uno de los acontecimientos más extraordinarios en la historia del pueblo español" como relata Phelan. "Carlos III, Rey de España y emperador de las Indias, que daba destronado y se proclamaba a Tupac Amaru II del Perú Inca y rey de toda la América del sur española".

Estas contradicciones entre el pueblo y las élites dirigentes se presentan en casi todos los episodios del movimiento y no es necesario insistir en ellas. Basta tan solo consignar, para nuestro propósito, que contradicciones semejantes se presentan en la mayoría de las revoluciones, pero que la praxis revolucionaria, sobre todo cuando existe una teoría revolucionaria sólidamente establecida, las supera y anula dialécticamente, logrando una síntesis en la toma revolucionaria del poder.

Entre nosotros las circunstancias históricas aun no eran propicias

para una definición de tal índole. Pero aquellos años fueron decisivos para la formación de la nacionalidad, y las circunstancias que entonces se dieron —toma de la conciencia popular en el levantamiento del Común; subversión de los principios científicos teológico-tradicionales; Expedición Botánica; Reforma educativa, confluyeron para crear el crisol de la identidad nacional, como lo estudiaré extensamente en un libro en preparación sobre "Las raíces de la identidad nacional".

UN MARCO INTELIGIBLE PARA LA INTERPRETACION

La mayoría de los historiadores del movimiento comunero, circunscriben el campo de su estudio al período inmediatamente anterior a la rebelión del Socorro, es decir a la llegada del Visitador-regente Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres y a las providencias burocráticas y arbitristas que tomó; o cuando más van hasta la llegada del Virrey Manuel Antonio Flórez, como lo hacen en sus ya clásicas obras Manuel Briceño y Pablo E. Cárdenas Acosta. Otro tanto hacen Eduardo Posada y Rodríguez Plata. El libro de Phelan, en cambio, enmarca el movimiento dentro del ámbito total del imperio español prestándole así una mayor coherencia a su hipótesis interpretativa. Antonio García, examina la situación prerevolucionaria de Hispanoamérica, limitando así las posibilidades de su esquema, al dejar por fuera de él la consideración de la revolución americana y su influencia sobre el movimiento Comunero.

Para los efectos del examen de las teorías políticas y más que de las teorías, de los hechos implícitos en la revolución de los comuneros, considero imperativo situar el movimiento dentro de la tradición revolucionaria hispanoamericana del siglo XVIII. Por otra parte, relacionarlo con la gran revolución burguesa de Norteamérica y, por último, examinar sus raíces próximas en las rebeliones neogranadinas de 1592, 1641 y 1740 que tuvieron lugar, las dos primeras en Tunja y la última en Vélez.

"La onda insurreccional americana del siglo XVIII, dice Antonio García, comienza con el levantamiento de los Comuneros paraguayos de 1721. Su sentido revolucionario es el mismo de los comuneros castellanos, que se afirma en la soberanía del pueblo a través de la noción democrática del "común". Antes de que Montesquieu o Rousseau elaborasen una teoría de la soberanía popular y de la representación política, América había ido fundiendo—en su praxis— las tradiciones comunales indígenas y la arraigada tradición

castellana de la "soberanía de los comunes". Son éstas las raíces de una tradición colectivista que aun no ha encontrado —en América Indoespañola— una expresión en el campo de la teoría política, posiblemente como efecto de la acción arrasadora del liberalismo económico. La insurrección de los comuneros en Asunción —tanto en 1721 como en 1730— niega tanto el poder absolutista y la soberanía de la Corona, como el poder monástico ejercido por la Compañía de Jesús. Antequera y Mompox enseñaban que el "común de cualquier República, ciudad, villa o aldea, es más poderosa que el mismo rey, y que en manos del común estaba admitir la ley o el gobernador que gustasen, porque aunque se lo diera el Príncipe, si el común no lo quería, podía justamente resistirse y dejar de obedecer".

En 1755 la insurrección comunera emerge en Corrientes y 12 años después se levantan los indígenas en Arequipa contra las exacciones fiscales de la Corona y al año siguiente se había generalizado el movimiento en todas las ciudades y aldeas de la Sierra. Al igual que en la Nueva Granada, los amotinados del Perú comenzaron su movimiento invocando reivindicaciones económicas, pero paulatinamente fueron ampliando sus exigencias y tomando conciencia de la deplorable situación política en que se encontraban. Como dice Antonio García: "Sin embargo, casi todos los levantamientos populares de la época que de alguna manera apuntaban hacia la sustitución revolucionaria de la autoridad real por una autoridad propia, no se iniciaron con la expresión franca y radical de sus últimos objetivos o fines políticos. En Arequipa, en Cuzco, en La Paz o en El Socorro, los primeros brotes de la insurrección se encubrían en un lenguaje ambiguo y de tanteo: "Viva el rey, muera el mal gobierno". Esta fue, en suma, la misma cobertura táctica de las insurrecciones de Independencia a principios del siglo XIX, al asumir los Cabildos la dirección política de las Colonias a nombre del Rey, destronado por los ejércitos napoleónicos".

La rebelión de Tupac Amaru, que comenzara con el ahorcamiento del Corregidor Arriaga, en noviembre de 1780, termina prácticamente con el suplicio del caudillo en la plaza de Wacaypata, junto con su esposa, hijo mayor y principales capitanes, en mayo de 1781. Aunque la guerra continúa capitaneada por Tupac Catari, éste también muere seis meses después descuartizado por cuatro caballos.

La rebelión peruana fue un movimiento de una raza oprimida; el

movimiento neogranadino fue un movimiento poli-étnico y policlásista. Tienen diferencias notables pero puntos de contacto profundos que los presentan como instancias que en el tribunal de la historia consolidaron la emancipación americana.

La Rebelión de José Gabriel Tupac Amaru, dice Carlos Daniel Valcárcel en su obra *"Tupac Amaru"*, "es un grito de masas cuyo vocero es un líder popular. Dentro de su aparente sencillez, es un movimiento complejo. Fluye desde el fidelismo común en la época, hasta un gradual pero definido separatismo. Supone también un enfrentamiento interno entre los grupos cuzqueño y limeño, encabezado éste último por los criollos de Lima que preconizan un nuevo orden que ellos presidirán; mientras los cuzqueños apoyados en la tradición autóctona de raigambre incaica, consideran que legalmente les corresponde gobernar al país.

"Dentro del carácter típico de todo movimiento popular, carecerá de adecuada preparación militar y de organización económica bien estructurada. Representa el súbito estallido de una masa cansada de soportar la sistemática explotación a que la sometía la desenfrenada codicia de sus opresores".

"Fidelismo" y *"Separatismo"*, *"Aristocratismo"* y *"Polulismo, los magnates de la plazuela"* y la *"Chusma del Común"*: dicotomías y ambigüedades que dan una personalidad contradictoria a los movimientos del siglo XVIII, pero que se resuelven en el gran estallido de 1810. Pero esta revolución será también transitoria porque cuando se restablezca la República señorial, volverán a plantearse las antiguas contradicciones y volverá a tener sentido la lucha, tal como se planteaba en el Común del Socorro o en el levantamiento indígena de la Sierra Cuzqueña.

Si bien la Revolución del Común es la culminación de un largo proceso de deterioro de la relación imperial de España con los territorios de ultramar, no es menos cierto que para comprender adecuadamente su significado y sus repercusiones, sus repercusiones, sobre todo, es necesario mirarlas con la óptica del siglo revolucionario por excelencia, aquel que va de 1750 a 1850 y en donde tienen un puesto preeminente la Revolución Americana, la Revolución Francesa y la Revolución de Independencia de Hispanoamérica.

John Linch, quien ha hecho quizá el más acabado intento de sínte-

sis del proceso revolucionario hispanoamericano en su obra "Las Revoluciones Hispanoamericanas, 1808-1826", dice sobre el particular: "Las revoluciones por la independencia en Hispanoamérica fueron repetidas, violentas y universales. . . La independencia, aunque precipitada por un choque externo, fue la culminación de un largo proceso de enajenación en el cual Hispanoamérica se dió cuenta de su propia identidad, tomó conciencia de su cultura, se hizo celosa de sus recursos. Esta creciente *conciencia de sí* movió a Alexander von Humboldt a observar: "Los criollos prefieren que se les llame americanos; y desde la paz de Versalles, y especialmente desde 1789, se les oye decir muchas veces con orgullo: yo no soy español, soy americano", palabras que descubren los síntomas de un antiguo resentimiento". También revelaban, aunque todavía confusamente, la existencia de lealtades divididas, porque sin negar la soberanía de la corona, o incluso los vínculos con España, los americanos empezaban a poner en dudas las bases de la fidelidad".

Este sentimiento confuso es el que aflora por primera vez en la Nueva Granada en el movimiento de los comuneros y es el que, junto con la irrupción violenta del pueblo, en forma masiva, le confiere su carácter revolucionario al movimiento. Movimiento de afirmación de la *conciencia de sí*, de la *identidad nacional*, ya que, como veremos más adelante, una de las reivindicaciones más claramente expresadas en "el Superior despacho", el panfleto de Fray Ciriaco de Archila, era la del derecho que los naturales de estos reinos tenían para gobernarse por sí mismos:

*"Pretender socorrer al Erario
A costa de una injusta introducción,
Que sin tener derecho hereditario,
Logró el rigor, la envidia y ambición.
¿Pero cómo, si no eres propietario,
Así intentas del país la destrucción?
Si de piedad no has visto aun el forro
¿Cómo has de hallar en tu favor Socorro?
.....
"A más de que si estos dominios tienen
sus propios dueños, señores naturales,
¿por qué razón a gobernarnos vienen
¿De otra región malditos nacionales?
De esto nuestras desdichas nos provienen,*

*y así, para excusar fines fatales,
Unámonos, por Dios, si les parece,
Y veamos el Reino a quien le pertenece"*

Pretender, como pretende Phelan, que las aspiraciones de los Comuneros eran meramente económicas, o que se limitaban a regresar a la situación de los Austrias, en que la imposición de tributos y la asignación de ciertos cargos se "negociaban" con los naturales es desconocer las aspiraciones explícitas de este manifiesto que constituye la carta constitucional de los insurrectos. Y el que no era una simple manifestación retórica queda comprobado con el mismo texto de las Capitulaciones, que en su cláusula 22 expresa:

"Que en los empleos de primera, segunda y tercera plana hayan de ser antepuestos y privilegiados los nacionales de esta América a los europeos, por cuanto diariamente manifiestan la antipatía que contra las gentes de acá conservan, pues están creyendo ignorantemente que ellos son los amos y los americanos todos, sin distinción sus inferiores criados, y para que no perpetúe este ciego discurso, sólo en caso de necesidad, según su habilidad, buena inclinación y adherencia a los americanos puedan ser igualmente ocupados, como todos los que estamos sujetos a un mismo rey y señor debemos vivir hermanablemente, y al que intentare señorearse y adelantarse a más de lo que le corresponde a la igualdad, por el mismo hecho sea separado de nuestra sociabilidad".

Obviamente que aquí no se podía hacer una explícita manifestación de desconocimiento de la autoridad real. Estamos en 1781, en pleno siglo de las monarquías ilustradas y los únicos antecedentes de desconocimiento de monarcas eran los del siglo XVII, 1641 y 1688 en Inglaterra y el reciente de la Independencia Americana que se conocía confusamente en la Nueva Granada, pero que tuvo indudable influencia en la actitud comunera. A pesar de que la mayoría de los historiadores, y Phelan es el más explícito, no dan mayor trascendencia a la influencia de la revolución americana, no es desdeñable la opinión del Virrey Flórez, quien el 11 de julio de 1781, escribía en estos términos a don José de Gálvez.: *"La copia adjunta enterará a vuestra Excelencia de lo que en esta ocasión escribo a la Habana, y de mis recelos porque la especie de independencia de las colonias inglesas del Norte anda de boca en boca de todos en el tumulto, y aunque no son capaces de formalizarla, sin embargo de estos asuntos no conviene despreciar en los principios ni la menor chispa. Lo que aseguro es que si pueden lo harán, y*

cuando menos en el país levantado no quedará ni rastro de justicia, gobierno ni real hacienda y que cada uno hará lo que quiera". Carlos Daniel Valcárcel sintetiza así, las consecuencias de la revolución americana para el Continente: "La primera gran victoria sobre la política colonialista europea, será la insurrección triunfante de los Estados septentrionales del continente. Al insurgir los Estados Unidos de Norte América como nación, ejercerá en la mente de la nueva generación renovadora de América una acción catalizadora.

Por otra parte, la política favorable a USA, desarrollada circunstancialmente por Francia y España, determinará una división entre las grandes potencias, desfavorable, en última instancia, al colonialismo europeo. Porque, a su turno, cuando las extensas posesiones coloniales hispánicas fueron teatro de las grandes rebeliones indígenas o mestizas y de los posteriores levantamientos libertarios organizados, Inglaterra maniobrará con destreza diplomática y claro sentido práctico favorable a los pueblos insurrectos".

Por menos ardía Roma, y por mucho más va a arder la Nueva Granada. Y ardió no por una circunstancia fortuita: la de la política arbitrista y expoliativa de los Borbones y los malos tratos y desmanes brutales de los alcabalersos, sino por el clima revolucionario en que ardía el Continente, con Tupac Amaru y sus antecesores y porque se daban circunstancias objetivas que en breve determinarían el colapso del imperio español en América. Si bien es cierto que las circunstancias objetivas aun no se habían consolidado, ya las enseñanzas de Mutis, el pensamiento de Caballero y Góngora, las noticias de la Revolución Americana y el fermento de los Derechos del Hombre, iban a crear la conciencia en los hombres que fraguaron la revolución independentista. Es este complejo de circunstancias políticas, culturales, económicas e intelectuales, las que crean el crisol en que se fraguó la conciencia nacional de estos pueblos, y específicamente de la Nueva Granada.

Recordamos tan solo, de pasada, estos antecedentes en el Nuevo Reino de Granada:

"El primer problema se planteó en las alcabalas. Hubo intentos ya en 1554 —dice Francisco Elías de Tejada en el excelente estudio del Archivo de Indias— pero retrocedió el Consejo de Indias por miedo a los resultados; pero los crecientes agobios de la Real Hacienda requirieron la imposición, la cual fue encomendada al doc-

tor Antonio González, quien la ejecutó con un tacto y un tino verdaderamente magistrales". (Rafael Gómez Hoyos).

En esta oportunidad y de acuerdo con el principio de "no pagar tributos sino libremente consentidos", el Presidente González, urgido por Felipe II, requirió a los súbditos, a través de los cabildos, la aceptación de la Alcabala". Las cosas marcharon bien en Bogotá, pero no sucedió lo mismo con el cabildo de Tunja y con los Regidores de Muzo y Mariquita quienes se solidarizaron con sus colegas tunjanos. El alegato del Procurador en contra de las alcabalas es una clara manifestación de la teoría del consentimiento.

"Habiendo yo dado causas legítimas para que dicha imposición no se cargue, ni se deba cargar en esta ciudad por no convenir al Rey nuestro Señor, y por la exención legítima que pertenece a esta ciudad, y para más oprimirla y privarla de su libertad y total defensa, me tiene oprimido y en prisión a mí y en general a todo el Cabildo de esta ciudad de lo cual resulta la opresión y violencia que en este caso se recibe, pues Vuestra Majestad pregona y manda pregonar dichas alcabalas, sin estar recibidas en esta ciudad y sin estar para ello convenida esta República; lo cual, *por ser contra todo orden de derecho, y fuera del consentimiento que se debe prestar, el dicho pregón es sin ningún valor, y como tal lo contradigo con las solemnidades de derecho para que ahora ni en tiempo alguno para perjuicio a la ciudad*". (Pablo E. Cárdenas). Después de muchas alternativas la imposición se da por aceptada.

Cuarenta años más tarde se renueva el debate sobre idénticas bases ideológicas. El cabildo volvió a dar su consentimiento, aunque a disgusto. Un siglo más tarde, se repite en la ciudad de Vélez, otro levantamiento del cabildo y del pueblo en rechazo de impuestos.

"Los criollos de América aún creían —o fingían creer— en las franquicias municipales de España ya de tiempo atrás abolidas por el absolutismo real" de los borbones.

"En todos estos antecedentes hay una curiosidad digna de notarse, dice el historiador Rafael Gómez Hoyos en su excelente obra "La Revolución Granadina de 1810: ideario de una generación y de una época". 1781-1821": El autor alemán Heinrich Treischke en su *Politik* señaló la fecha aproximada de 1.600 de la introducción en el uso político de Francia de la palabra "revolución" en su nuevo sentido de cambio político radical e indeseable. Pues bien, cuatro

años antes, el 17 de enero de 1596, el Consejo de Indias pide a Felipe II el relevo del Presidente Antonio González, por el motivo de haber permitido durante su gobierno en el Nuevo Reino "*una revolución*" y desacato sobre las alcabalas. Para estas originalidades políticas, el pueblo neogranadino".

De todo esto se deduce que, en materia tributaria, al Nuevo Reino se importó la idea, que germinó y se desarrolló, de que la concesión de nuevos impuestos era derecho de la comunidad política, representada aquí, a falta de Cortes, por los cabildos, representantes del pueblo".

Estos antecedentes demuestran una continuidad en la actitud y en la práctica de los criollos. La doctrina —o la ideología— fue modificándose y realizándose paulatinamente, hasta llegar a 1781 en que se piensa que "*las Indias volarán*".

LAS TAREAS INCONCLUSAS

El movimiento de los Comuneros fue una revolución en la acepción corriente que la palabra tiene en la ciencia política. Por primera vez, en la historia de la Nueva Granada, el pueblo irrumpe violenta y masivamente para decidir sobre sus destinos. A todo lo largo y ancho del territorio de la Nueva Granada y de la Capitanía General de Venezuela un movimiento poli-étnico que involucra a blancos, indios, negros y libres sacude en sus basamentos la dominación de los Borbones y logra las finalidades perseguidas al obtener la firma de las Capitulaciones por las autoridades constituídas en la Nueva Granada, excepción hecha del Virrey, quien no estaba en capacidad de hacerlo, pues estaba en Cartagena, pero es bien sabido que desde la huída del visitador-regente Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres el Virrey de facto era el Arzobispo Caballero y Góngora. Estas finalidades, que en un principio eran solamente el obtener la derogatoria de los nuevos impuestos, monopolios y exacciones, se fueron ampliando hasta constituirse en el cuerpo de las capitulaciones en una verdadera constitución, en la primera constitución de la Nueva Granada, como dice y prueba Phelan, en donde se establecen explícitamente las formas de tributación, la nominación de las autoridades, la protección de las minorías y la primacía del bien común sobre el provecho particular y aun la función social de la propiedad, como bien lo han establecido Rafael Gómez Hoyos y John Leddy Phelan.

Pero es más: el movimiento de los Comuneros fue el primer movimiento realmente autónomo, la primera apelación a la identidad nacional, la primera constancia de que el pueblo no era una masa amorfa, inorgánica, sino una conjunción de voluntades que podían más que la voluntad omnímoda de los gobernantes, por ultraterreno que fuera su mandato. "Viva El Socorro y Muera el Mal Gobierno", era un grito bien diferente de "Viva el Rey y Muera el Mal Gobierno". Se había producido una verdadera revolución política, un cambio en el centro de poder, que es lo que caracteriza a las revoluciones.

Vino después el desconocimiento de las capitulaciones. Vino la negociación de la voluntad popular. La capacidad de maniobra, la sagacidad del Arzobispo y después Virrey Caballero y Góngora, pudieron más que el movimiento ya desintegrado. Vanos fueron los esfuerzos posteriores de Galán y de sus compañeros, vanos los alzamientos de Antioquia, de los Llanos Orientales y de la frontera venezolana. El pueblo había sido burlado por primera vez, en la historia de nuestra nación. Y no iba a ser la última, como bien lo sabemos. Pero la semilla estaba echada. Demoró treinta años en podrirse, pero cuando se pudrió, en 1810, creó un fermento tan poderoso que arrasó hasta con los últimos vestigios de la dominación extranjera en la nación granadina, y echó, al mismo tiempo las bases de la identidad nacional.

Hoy conmemoramos aquella gesta. Sus lecciones tienen hoy más validez que antaño, pues las razones que entonces se invocaron pueden invocarse hoy y porque las injusticias que en 1781 quisieron remediarse aun no se han remediado.

Cuando el pueblo recupere la conciencia que entonces lo asistió podremos completar "las tareas inconclusas de la independencia".

NOTA BIBLIOGRAFICA: El texto que aquí se reproduce es la reconstrucción de una conferencia dictada por el autor en el mes de marzo de 1981, en el Aula Máxima de la Universidad Central. Por esta razón las indicaciones bibliográficas son muy escuetas. En todo caso quiere dejar constancia de que los textos que le fueron de mejor utilidad son las siguientes:

John Leddy Phelan: *"El Pueblo y el Rey"*

Pablo E. Cárdenas Acosta: *"El movimiento comunal de 1781 en el Nuevo Reyno de Granada"*.

- Francisco Posada: *"El Movimiento revolucionario de los comuneros"*
 Antonio García: *"Los Comuneros"*
 Inés Pinto Escobar: *"La Rebelión del Común"*
 Manuel Briceño: *"Los Comuneros"*
 Rafael Gómez Hoyos: *"La Revolución Granadina de 1810"*
 John Linch: *"Las Revoluciones Hispanoamericanas 1808 - 1826"*
 Crane Brinton: *"Anatomía de la Revolución"*
 León Trotski: *"Historia de la Revolución Rusa"*